Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-TOS Y SESENTA Y OCHO.

En lo qual se acabo este ayuntamiento y lo firmaron

Garcia Alonso Villalobos

D. Gines de Gadea Sahajossa

D. Pedro Fran[cis]co Ximenez Torrecilla

Antonio

Christoval Lopez Perez

Ante mi [illegible]

En la villa de Caravaca a nueve dias del mes de noviembre de mill seis[cient]os y sesenta y ocho años se junto el Concejo Just[ici]a y Regim[ien]to desta villa como lo tiene de costumbre a tratar cosas del serv[ici]o de Dios n[uestro] s[eñor] y de su M[agesta]d y bien desta villa conviene a saber el s[eñor] l[icencia]do Pedro Al[ons]o Villalobos alcalde mayor ... por su M[agesta]d = D[on] Gines de Gadea Sahajossa alferez mayor = D[on] P[edr]o Sanchez Marin ... = Antonio de Robles Torrecilla = Christoval Lopez Muñoz = Thomas Martinez de Oliva = Dies Navarro ... Galmao = Gines Sanchez Muñoz reg[ido]res

Aceyte — El s[eño]r D[on] Gines de Gadea dio cuenta que en virtud de su comision a echo dilig[enci]a de buscar aceyte para el abasto desta villa y no averlo y a comprado treinta arrobas en Callosa a precio de quarenta r[eale]s y mas los portes con que se pierde mucho a el precio que se vende = y por la villa se acordo se continue la venta al mismo precio y la perdida sea por el caudal de las ganancias y se despache a Dom[ingo] de Salas para que lo compre donde lo hallare y se le entregue el dinero necesario y de quenta de su precio y la villa acuerde lo que convenga.

Comision a Dom[ingo] de Salas

Dehesa — Acordaron que las diez y seis ... de la dehesa de ... propio del Concejo desta villa se traygan al pregon lo tocante a labranza en ...